

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**Juzgado 018 Civil Municipal de Cali**  
**LISTADO DE ESTADO**

**Informe de estados correspondiente a:20/JUNIO/2025**

**ESTADO No. 085**

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001400301820190088700	Liquidacion Patrimonial	SILVIO HERRERA VASQUEZ	CONCILIADOR: FRANCISCO EMILIO GOMEZ AGUIRRE	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. agrega memorial, deja sin efecto y requiere a deudor so pena desistimiento tácito	19/06/2025		
76001400301820220036300	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE LA ESTACION III - P.H.	APDO. LUZ STELLA TRIANA GOMEZ	Auto Pone en Conocimiento OBS. PONER EN CONOCIMIENTO de las partes el escrito presentado por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CALI	19/06/2025		
76001400301820220077500	Verbal	GLORIA SOLANLY RODRIGUEZ OSPINA	APDO. GLADYS VARGAS JIMENEZ	Auto resuelve recusación OBS. no acepta recusación, remitir a superior, agregar nulidad, queja y descorrer el traslado de nulidad y previene la suspension del proceso	19/06/2025		
76001400301820230095200	Ejecutivo Singular	JHOAN ANDRES CASTAÑO OSORIO	APDO. LUIS ERNELCIO PALACIOS MENA	Auto requiere OBS. 1.- AGREGAR al expediente la consignación de expensas y la estampilla pro-uceva allegadas por la memorialista, para que obre y conste. 2.- REQUERIR a la memorialista, para que allegue arancel judicial –convenio 13472 Banco Agrario-, para la expedición de las copias auténticas solicitadas.	19/06/2025		
76001400301820230103500	Verbal Sumario	AMELIA BURBANO PEREZ	APDO. MERY ARIAS PULECIO	Auto ordena archivo OBS. agrega, archivar	19/06/2025		
76001400301820240036700	Liquidacion Patrimonial	DIEGO FERNANDO REYES MILLAN	CONCILIADOR: OLMAN CORDOBA RUIZ	Auto ordena correr traslado OBS. CORRER traslado por el término de tres (3) días, del recurso de reposición interpuesto por el apoderado del deudor, contra el auto No. 2827 del 09 de junio de 2025 conforme Art. 319 del C.G.P	19/06/2025		
76001400301820240041200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	APDO. JHON ALEXANDER RIAÑO GUZMAN	Auto termina proceso por Desistimiento OBS. Tácito	19/06/2025		
76001400301820240090700	Liquidacion Patrimonial	JUAN FELIPE BUITRAGO SANCHEZ	.	Auto resuelve corrección providencia OBS. CORREGIR el numeral segundo del auto No. 2878 del 06 de junio de 2025	19/06/2025		
76001400301820240160700	Ejecutivo Singular	ERIKA MARIA CASTRO ESCOBAR	APDO. WILLIAM SANTIAGO HERRERA BELTRAN	Auto resuelve retiro demanda OBS. ACCEDER al retiro de la demanda; levanta medida cautelar	19/06/2025		
76001400301820240168300	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A	APDO. JENNY RIVERA HERNANDEZ	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior OBS. ESTESE el memorialista a lo dispuesto en auto No. 2926 del 10 de junio de 2025; Requiere diligencia notificación personal al correo electronico indicado por el actor	19/06/2025		
76001400301820250001300	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A	APDO. DANYELA REYES GONZALEZ	Auto de Trámite OBS. NEGAR por improcedente la solicitud deprecada por la parte actora	19/06/2025		
76001400301820250009800	Ejecutivo Singular	EFREN BALANTA POVEDA	APDO. LEIDY VIVIANA FLOREZ DE LA CRUZ	Auto requiere OBS. 1.- REQUERIR POR SEGUNDA VEZ a la apoderada actora para que manifieste si el demandado el día 1 de junio de 2025 canceló la suma de \$ 400.000.00, conforme el acuerdo de pago. 2.- POR SECRETARÍA remitase la presente providencia, al correo electrónico leydi.florez@hotmail.com.	19/06/2025		

76001400301820250011600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AHORRO Y CREDITO GRECERYA	APDO. CARLOS ALBERTO ROSERO CHAVEZ	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. Requiere diligencia notificación art 292 del CGP	19/06/2025		
76001400301820250031600	Ejecutivo Singular	FINANZAS Y AVALES FINAVAL S.A.S.	APDO. GABRIEL HERNAN CORTES PARRA	Auto termina proceso por Desistimiento OBS. tácito; levanta medida cautelar	19/06/2025		
76001400301820250034300	Ejecutivo Singular	A Y C INMOBILIARIOS SAS	APDO. SETPHANIA HENAO RAMIREZ	Auto requiere OBS. 1.- REQUERIR POR SEGUNDA VEZ a la parte actora para que, allegue al Despacho el registro civil de defunción de la señora ANA BERTHA RUIZ MARTÍNEZ. 2.- PONER EN CONOCIMIENTO de la demandante, las circulares de bancos que obran en el expediente. POR SECRETARÍA remítase link del expediente electrónico.	19/06/2025		
76001400301820250036300	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A	APDO. DANYELA REYES GONAZLEZ	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior OBS. ESTESE el memorialista a lo dispuesto en auto No. 2030 del 23 de abril de 2025; requiere diligenciamiento medidas cautelares	19/06/2025		
76001400301820250036500	Sucesion	ANA MILENA GARCIA DE RIASCOS	APDO. OMAR TORRES VALENCIA	Auto Pone en Conocimiento OBS. PONER EN CONOCIMIENTO del apoderado demandante Dr. OMAR TORRES VALENCIA, la presente providencia, que para los fines pertinentes	19/06/2025		
76001400301820250037600	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	APDO. VICTORIA EUGENIA DUQUE GIL	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecucion OBS. -- Sin Observaciones.	19/06/2025		
76001400301820250038100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S C	APDO. JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. Agrega notificación con resultas insatisfactorias; requiere diligencia; pone en conocimiento respuesta pagador	19/06/2025		
76001400301820250044100	Ejecutivo Singular	PATRIMONIO AUTONOMO FAFP JCAP CFG	APDO. JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA	Auto decreta levantar medida cautelar; OBS. Decreta desistimiento tácito medida cautelar; requiere diligencia notificación personal so pena art 317 cgp del proceso	19/06/2025		
76001400301820250044400	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA ALIADOS COMERCIALES S.A.S.	APDO. IVAN DARIO DAZA ORTEGON	- Auto de Desistimiento Tácito del Numeral Primero Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. 1.- PONER EN CONOCIMIENTO de la demandante, las circulares de bancos que obran en el expediente. POR SECRETARÍA remítase link del expediente electrónico. 2.- REQUERIR a la parte demandante para que, conforme lo prescrito por el numeral 1º del artículo 317 del CGP, y dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de esta providencia, se sirva cumplir con la siguiente carga procesal: notifique a la parte demandada, conforme lo prevé el artículo 8º de la Ley 2213 de 2022 o el artículo 291 y siguientes del C.G. del P., so pena de decretar desistimiento tácito. 3.- VENCIDO el término anterior, pase el expediente al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.	19/06/2025		
76001400301820250047800	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	APDO. LEIDY VIVIANA FLOREZ DE LA CRUZ	Auto de Trámite OBS. 1.- DAR TRASLADO por el término de diez (10) días, a la parte demandante, de las excepciones de mérito presentadas por los demandados ECCO GROUP S.A.S. y JUAN CARLOS SERNICH TOVAR. Dicho escrito puede visualizarse a través del siguiente hipervínculo MemorialContestación20250616. 2.- PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante, las circulares de bancos que obran en el expediente. POR SECRETARÍA remítase link del expediente electrónico.	19/06/2025		
76001400301820250049700	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A	APDO. DANYELA REYES GONZALEZ	Auto decreta medida cautelar OBS. Requiere diligenciar providencia so pena art 317 cgp	19/06/2025		
76001400301820250052300	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	APDO. VICTORIA EUGENIA DUQUE GIL	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecucion OBS. -- Sin Observaciones.	19/06/2025		
76001400301820250055300	Aprensión y Entrega del Bien	BANCO FINANADINA S.A. BIC	APDO. MARTHA LUCIA FERRO ALZATE	Auto de Trámite OBS. AGREGAR al expediente la comunicación de la parte actora donde acredita el diligenciamiento del auto por medio del cual se ordena	19/06/2025		

				la aprehensión del vehículo ante los entes correspondientes, para que obre y conste.			
76001400301820250061700	Ejecutivo Singular	HERIBERTO BRIÑEZ SUAREZ	APDO. JULIA ITIANI MORENO VALENCIA	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. Agrega diligencia trámite citación para notificación; requiere constancia efectiva entrega; requiere diligenciamiento medida cautelar	19/06/2025		
76001400301820250064000	Ejecutivo Singular	COOPLIDERSOCIAL	APDO. JOHN JAIRO TRUJILLO CARMONA	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. No tiene por notificado; requiere diligencia notificación personal	19/06/2025		
76001400301820250065400	Aprehensión y Entrega del Bien	BANCOLOMBIA S.A.	APDO. KATHERIN LOPEZ SANCHEZ	Otras terminaciones por Auto OBS. ORDENAR la entrega del automotor de placa LST823 al acreedor garantizado BANCOLOMBIA S.A	19/06/2025		
76001400301820250068300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AHORRO Y CREDITO CRECERYA	APDO. CARLOS ALBERTO ROSERO CHAVEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. Decreta medida cautelar	19/06/2025		
76001400301820250071100	Sucesion	SANDRA PATRICIA VERGARA BOLAÑOS	APDO. LUIS ERNESTO USMA MURILLO	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	19/06/2025		
76001400301820250071200	Aprehensión y Entrega del Bien	FINESA S.A.	APDO. FELIPE HERNAN VELEZ DUQUE	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	19/06/2025		
76001400301820250072000	Adjudicación de la Garantía Real	WILSON JAVIER OSPINA	APDO. YOLEHIDY ANGEL MARTINEZ	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	19/06/2025		
76001400301820250072700	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A	APDO. DANYELA REYES GONZALEZ	Auto rechaza demanda OBS. -- Sin Observaciones.	19/06/2025		
76001400301820250073200	Ejecutivo con Título Prendario	BANCOLOMBIA S.A	APDO. KATHERIN LOPEZ SANCHEZ	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	19/06/2025		
76001400301820250073500	Ejecutivo Singular	COBRANDO S.A.S.	APDO. JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. Decreta medida cautelar	19/06/2025		

Numero de registros:35

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 20/JUNIO/2025 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

**MARIA MERCEDES VELEZ VASQUEZ**

Secretario (a)